



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

20266720000761

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20266720000761

Fecha: 13-02-2026

Código de dependencia 672

PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA

Santa Marta, D.T.C.H, Magdalena

Señor(a)
ANONIMO

ASUNTO: Respuesta a Queja con RadicadoN°20264700006652.

Cordial Saludo,

En atención a su escrito mediante el cual manifiesta en relación a su visita al Parque Nacional Natural Tayrona, lo siguiente: [“buenas tardes, para informales mi inconformidad en el parque Nacional Tayrona, uno paga una entrada que no es económica y aparte un seguro para que no le den servicio de baño y canecas seguidas en los senderos, si no que uno tenga que pagar cada entrada al baño 2mil pesos me parece muy mal, y aparte por los senderos basura, entonces todo lo que recogen de dinero diariamente en que lo están invirtiendo si no limpian senderos y tampoco tiene baños públicos”].

Dando respuesta a su solicitud es necesario contextualizarlo(a) en el marco normativo de las Áreas Protegidas administradas por Parques Nacionales Naturales de Colombia, así:

Parques Nacionales Naturales de Colombia es la entidad encargada de administrar y manejar las áreas a cargo de Parques Nacionales Naturales y coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de Colombia, promoviendo la participación de diversos actores, con el propósito de conservar la diversidad biológica y cultural del País, contribuyendo al desarrollo sostenible y a un medio ambiente sano. Las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, por ser de conservación están elevadas a norma Constitucional como se preceptúa en los artículos 1, 2, 8, 63, 79 y 80 de la Constitución Nacional.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Respecto a su inquietud puntual sobre, la gestión de recaudo por derechos de ingreso, falta de canecas y abandono de residuos de los senderos, cobro y mal estado de los baños, nos permitimos informarle lo siguiente:

1- Gestión de recaudos por derechos de ingreso:

El ecoturismo es una práctica ambientalmente responsable que invita a conocer las áreas naturales sin alterarlas, promoviendo el aprecio por su riqueza y, fundamentalmente, la generación de recursos para su conservación.

Es importante precisar que los ingresos percibidos en nuestras taquillas no ingresan directamente a la entidad. Estos recursos se depositan en el Fondo Nacional Ambiental (FONAM), desde donde se distribuyen equitativamente entre las 65 áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), administradas por Parques Nacionales Naturales de Colombia.

De acuerdo con el Decreto Ley 3572 de 2011, estos fondos se destinan legalmente a los siguientes pilares:

-)] Protección ambiental: Acciones de prevención, control, vigilancia, restauración ecológica y monitoreo de biodiversidad.
-)] Gestión operativa: Mantenimiento y optimización de infraestructura turística, senderos y centros de visitantes.
-)] Educación y tejido social: Fortalecimiento de programas de educación ambiental y apoyo al desarrollo socioeconómico de las comunidades locales.
-)] Sostenibilidad eco sistémica: Implementación de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) para preservar ecosistemas estratégicos.

2- Falta de canecas y abandono de residuos de los senderos:

Debido a la complejidad del terreno y la dificultad de acceso, no es pertinente establecer puntos de recolección de residuos en los senderos, ya que estos podrían convertirse en focos de contaminación. En consecuencia, la instalación de canecas no se considera una estrategia de conservación viable para esta área protegida.

Bajo el modelo de "Aduanas Ecológicas", se incentiva a los visitantes a retirar la totalidad de los residuos que generen durante su estancia. Para fortalecer esta labor, el Parque Nacional Natural Tayrona cuenta con los subprogramas de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), programas de Educación Ambiental y Ecoturismo. A través de estos, se coordinan jornadas de limpieza con prestadores de servicios asociados al ecoturismo, así mismo se realizan un monitoreo mensuales de los residuos generados para implementar medidas de manejo basadas en datos reales.

3- Cobro y mal estado de los baños: Es importante aclarar que el Parque Nacional Natural Tayrona no realiza cobros por el uso de las baterías sanitarias que administra directamente. El mantenimiento y aseo de estas



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

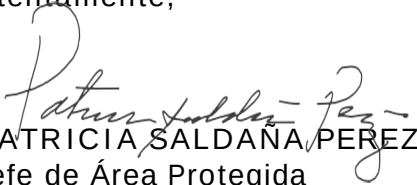
instalaciones está a cargo de personas jurídicas contratadas por la entidad para garantizar su buen estado (adjuntamos registro fotográfico de las mismas), Por otro lado, existen prestadores de servicios privados que operan dentro del área protegida y ofrecen el servicio de baño bajo un costo de alquiler para cubrir su propio mantenimiento. Estos establecimientos no tienen una relación comercial con la entidad, por lo cual la responsabilidad de su limpieza y sostenimiento recae exclusivamente en el privado.

No obstante, como autoridad ambiental, realizamos seguimientos para vigilar la calidad de los servicios prestados en el área. Para tomar las medidas de manejo correspondientes, le agradeceríamos indicarnos el lugar exacto donde tuvo la mala experiencia.

Finalmente, ofrecemos disculpas por los inconvenientes presentados y agradecemos por darnos a conocer su experiencia durante la visita al Parque Nacional Natural Tayrona. reconocemos la importancia de sus comentarios y recomendaciones ya que estos contribuyen al mejoramiento continuo de la Entidad.

En los anteriores términos y tiempos de ley, damos respuesta a su solicitud, lamentamos lo ocurrido y esperamos que este suceso no afecte sus intenciones de visita a nuestras Áreas Protegidas con vocación ecoturística y que estas sean de su agrado y disfrute de ellas de manera responsable y segura.

Atentamente,


PATRICIA SALDAÑA PEREZ
Jefe de Área Protegida
Parque Nacional Natural Tayrona

Elaboró:
Marjorie Orellano C
Técnico Ecoturismo
PNNT

Revisó:
Patricia Saldaña Pérez
Jefa del área protegida
PNNT

Aprobó:
Patricia Saldaña Pérez
Jefa del área protegida
PNNT



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**